

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.969

Jueves 3 de Junio de 2021

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1953967

---

---

MINISTERIO PÚBLICO

Fiscalía Nacional

**ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DON CRISTIAN RODRIGO PAREDES  
VALENZUELA, AL CARGO DE FISCAL REGIONAL DE LA FISCALÍA REGIONAL  
DE LA ARAUCANÍA**

(Resolución)

Núm. FN/MP TR 1.- Santiago, 29 de marzo de 2021.

Considerando:

1° Que, por resolución FN/MP TR N° 4/2013, de fecha 13 de junio de 2013, se nombró a don Cristian Rodrigo Paredes Valenzuela, como Fiscal Regional de la Fiscalía Regional de La Araucanía, cargo que comenzó a ejercer a contar del día 4 de agosto de 2013.

2° Que, con fecha 26 de marzo de 2021, el referido Fiscal Regional presentó su renuncia voluntaria al cargo a contar del día 1° de abril de 2021, y

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 13, 17, 43, 71 y siguientes de la Ley N° 19.640, Orgánica Constitucional del Ministerio Público; y en el artículo 101 del Reglamento de Personal para los Fiscales del Ministerio Público;

Resuelvo:

Acéptese, a contar del día 1° de abril de 2021, la renuncia voluntaria presentada por don Cristian Rodrigo Paredes Valenzuela, RUT N° 14.303.292-2, al cargo de Fiscal Regional de la Fiscalía Regional de La Araucanía.

Anótese, tómese razón y comuníquese.- Jorge Abbott Charme, Fiscal Nacional.